

PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. EMILIO YBARRA AZNAR QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE ELECNOR, S.A. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

1. Introducción

El artículo **529 decies de la Ley de Sociedades de Capital** establece que las propuestas de reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Propuestas que, en el caso de los consejeros independientes, corresponden a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

En cumplimiento del anterior requerimiento, la **Comisión de Nombramientos**, **Retribuciones y Sostenibilidad** de **Elecnor**, **S.A.** (en adelante, "Elecnor" o la "Sociedad") formula la presente propuesta de reelección como Consejero de **D. Emilio Ybarra Aznar**, con la categoría de **independiente**, por el plazo estatutario de **cuatro años**, y cuyo último nombramiento, por el mismo plazo, se produjo por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el día 22 de mayo de 2019.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad ha analizado la **actual composición del Consejo de Administración**, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes que permiten atender las exigencias legales y las recomendaciones de buen gobierno en relación con la composición y del Consejo de Administración y de sus Comisiones.

2. Justificación de la propuesta

En la elaboración de la presente propuesta de reelección del citado Consejero, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha tenido en cuenta la adecuación de su perfil profesional a la matriz de competencias del Consejo, así como de las competencias requeridas en el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los objetivos de diversidad fijados por la Sociedad.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha tenido en cuenta los mismos factores que motivaron su primera elección como Consejero y ha valorado como muy satisfactorio el desempeño de su cargo por el Sr. Ybarra Aznar desde el año 2015, como Vocal del Consejo de



Administración de Elecnor, considerando que el mismo cumple con todos los requisitos, necesidades, capacidad y con la experiencia requerida para continuar desempeñando su cargo satisfactoriamente.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad entiende que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así como las decisiones en materias con transcendencia estratégica a nivel de Grupo, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores de actividad en los que actúa la Sociedad y su Grupo;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y su Grupo; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae del candidato y su trayectoria como Consejero de la Sociedad, acreditan sobradamente su competencia como administrador, sus méritos para ocupar el cargo de Consejero, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo teniendo en cuenta los sectores en los que operan y su carácter internacional y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, lo que garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Asimismo, ha analizado el resto de las actividades profesionales del Sr. Ybarra, considerando que no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Elecnor.

Además, se hace constar que la presente propuesta de reelección ha sido formulada tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de



Consejeros" aprobada por el Consejo de Administración para dar cumplimiento a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de la Guía Técnica 1/2019, de 20 de febrero, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, en lo que respecta a los procedimientos de selección de Consejeros, la Política establece que, a la hora de nombrar/reelegir a un Consejero, primarán los intereses sociales sobre cualquier otro criterio de selección. En este caso, D. Emilio Ybarra Aznar es la persona con el perfil profesional más adecuado para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, por su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y por su profundo conocimiento de estos, como consecuencia del intachable desempeño de su cargo desde su nombramiento.

3. Perfil profesional y biográfico de D. Emilio Ybarra Aznar

PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO

Cargo: Vocal

Tipología: Independiente

Comisiones:

 Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (22/05/2019)

Fecha del primer nombramiento: 17/06/2015

1ª Reelección: 22/05/2019

Fechas de nombramiento y reelección como consejero de ELECNOR, S.A.:

Fecha del primer nombramiento: 20/05/2015

1ª Reelección: 22/05/2019

Participación en el capital social de ELECNOR, S.A.:

Directo: 0,011%Indirecto: 0,000%

OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD

Fuera del Grupo Elecnor

- Vicepresidente del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Ejecutiva de TUBOS REUNIDOS, S.L.
- Administrador único de THE KEMET CORNER, S.L.
- Fundador y Socio de Kemet Corner, asesoría de comunicación estratégica, imagen de marca y relaciones públicas para empresas



• Consejero y Presidente de MEZOUNA S.L.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Grupo Elecnor

- Ha sido Consejero Coordinador del Presidente de ELECNOR, S.A.
- Vocal de la Comisión de Auditoría.

Fuera del Grupo Elecnor

Grupo Vocento

- Ha sido Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales en Vocento
- Ha sido Presidente de Comercial Multimedia Vocento
- Ha sido Adjunto al Consejero Delegado y Director General de Desarrollo en Diario ABC
- Ha sido Director General en el Diario El Correo, Bilbao
- Ha sido Director General en el Diario La Rioja
- Ha sido Director de Marketing en CM XXI
- Ha sido Subdelegado Comercial en Grupo Correo

Grupo Prisa

Ha pertenecido al área de expansión internacional

JP Morgan

Ha sido Analista en Corporate Finance (Madrid, Nueva York y Londres)

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid.

Certificado de Gestión y Administración de Empresas. Harvard University, Boston.

Programa de Alta Dirección (PADE), IESE Madrid.

Idiomas: Inglés.

4. Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Elecnor, esta Comisión considera que, en atención a las condiciones personales y profesionales de D. Emilio Ybarra Aznar que le permiten desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, y de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría a la que debe ser adscrito el Sr. Ybarra es la de Consejero independiente.



5. Propuesta

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad formula la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas:

"Reelegir a D. Emilio Ybarra Aznar como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de Consejero independiente, por el periodo estatutario de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad."

VOCALES: FIRMA

D. Miguel Cervera Earle

Da. Isabel Dutilh Carvajal

SECRETARIO:

D. Jaime Real de Asúa Arteche

En Madrid a 20 de febrero de 2023.